Resolución de la Dirección General de Formación Profesional por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 25/09/2026, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueban las instrucciones para el libramiento de fondos a centros públicos, de enseñanzas no universitarias que imparten Formación Profesional, para el desarrollo de proyectos de innovación en Formación Profesional durante el curso 2026/2027.

Habiéndose detectado una serie de incidencias en la presentación telemática de las solicitudes que han impedido la correcta presentación del formulario del citado procedimiento a través de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, durante el periodo de solicitudes que finaliza el 4 de noviembre de 2026, esta Dirección General RESUELVE:

De conformidad con el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 6 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente el 04/11/2026 12:49
Jose Rodrigo Cerrillo Patiño
Director General de Formación Profesional

El Director General de Formación Profesional

JOSÉ RODRIGO CERRILLO PATIÑO

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): D47877D2F3CF65AFF37735
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad